



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0501086482		Sección/Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)			
Documento: 80152672-8		Asegurado: CONSORCIO ELC-CYD			
Domicilio: CONRADO RIOS GALLARDO N° 1398		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY			
Emisión: 13/05/2025	Vigencia desde las: 07/05/2025	12:00hs. del	Vigencia hasta las: 07/05/2026	12:00hs. del	Plazo en días: 365
					Capital Máximo Asegurado VER ESPECIFICACIÓN

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.1

Tipo: AUTOMOVIL	Marca y Modelo: VOLKSWAGEN NUEVO VOYAGE 1.1	Año Fabricación: 2017	Bonif.: 0 %
Chassis: 9BWDB45U1JT063757	Motor:	Color: BLANCO	
Chapa: HDC 483	Destinado a: USO DE LA FIRMA	Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)	
			Suma Asegurada Gs.

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.1

COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVILISTA	100.000.000
Lesiones y/o muerte de 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	500.000.000
Lesiones y/o muerte de 2 (dos) o más Personas., hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 3 Adicional(es) de Cobertura: 7

Franquicia: No posee.-

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.2

Tipo: AUTOMOVIL	Marca y Modelo: VOLKSWAGEN NUEVO VOYAGE 1.1	Año Fabricación: 2017	Bonif.: 0 %
Chassis: 9BWDB45UJXT063739	Motor:	Color: BLANCO	
Chapa: HDC 481	Destinado a: USO DE LA FIRMA	Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)	
			Suma Asegurada Gs.

Descripción de Coberturas del Artículo Nro.2

COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVILISTA	100.000.000
Lesiones y/o muerte de 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaraníes.	500.000.000
Lesiones y/o muerte de 2 (dos) o más Personas., hasta la suma máxima de Guaraníes.	100.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaraníes.	

Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 3 Adicional(es) de Cobertura: 7

Franquicia: No posee.-

CARTA VERDE SIN COSTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA. RECUERDE, EN CASO DE VIAJE AL EXTERIOR, SOLICITAR 72hs. ANTES LA IMPRESION DE LA MISMA.-

Queda excluido vehículos de uso de transporte privado de pasajeros.

Asistencia al vehículo las 24 horas con Paraguay Asistencia S.A. - Excluido para camiones
Para solicitar los servicios de grúa y/o ambulancia de Paraguay Asistencia S.A. dentro y fuera del territorio nacional comunicarse al teléfono: (595-21) 614874 / 0984 200021.-

ACOPLE DE BATERIA O REPOSICION DE BATERIA
Hasta cinco eventos durante la vigencia de la póliza.
Costo de la Batería a cargo del asegurado.

Esta asistencia es válida en Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este, Encarnación y ciudades donde se encuentren los prestadores.

REPOSICION DE COMBUSTIBLE.
Hasta cinco eventos durante la vigencia de la póliza.
Costo del combustible a cargo del asegurado.

Esta asistencia es válida en Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este y Encarnación y ciudades donde se encuentren los prestadores.

CERRAJERIA DEL AUTOMOVIL PARA VEHICULOS CONVENCIONALES.
Hasta cinco eventos durante la vigencia de la póliza.
Costo de las partes o copia de llaves a cargo del asegurado.

Esta asistencia es válida en Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este y Encarnación y ciudades donde se encuentren los prestadores.

CAMBIO DE NEUMATICO.
Hasta cinco eventos durante la vigencia de la póliza.
El asegurado deberá contar con un neumático de repuesto.

Esta asistencia es válida en Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este y Encarnación y ciudades donde se encuentren los prestadores.

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Página Nº 2

Póliza de Seguro Nº 0501086482
Asegurado: CONSORCIO ELC-CYD

REMOLQUE DE VEHICULOS POR DESPERFECTOS MECANICOS. (150 km)
Hasta cinco eventos durante la vigencia de la póliza.
En caso de "falla mecánica" que no permita mover el vehículo asegurado. La compañía proporcionara y cubrirá el costo del servicio de grúa al taller mecánico o hasta el domicilio del asegurado que le indique la póliza.

REMOLQUE DE VEHICULO A CONSECUENCIA DE ACCIDENTES (750 km)
Hasta cinco eventos durante la vigencia de la póliza.
En caso de siniestro hasta el domicilio o hasta el taller designado.
Antes de realizar el servicio el chofer o verificador deberá confirmar que fue un siniestro, caso contrario el costo del servicio deberá ser abonado por el asegurado.

SERVICIOS EN EL EXTERIOR.
El límite para el servicio de remolque para el vehículo siniestrado en el exterior se realiza por autogestión del cliente, se reembolsara hasta un límite de valor: 1.500.000 (guaraníes un millón quinientos mil) con previa presentación de la factura.

Grúas distribuidas estratégicamente en todo el territorio de la república.

Otros servicios.

Call center 24 hs.

Servicio de ambulancia sin costo del lugar del siniestro al centro de salud más cercano, Esta asistencia es válida en Asunción, Gran Asunción, Ciudad del Este y Encarnación.

Servicio de mensajería

Únicas grúas con capacidad de servicio para rescate en subsuelo

Servicio de rescate con brazo hidráulico.

Contacto con hoteles, hospitales, ambulancias, comisarias.

Depósito de los vehículos siniestrados hasta que el cliente decida el traslado.

NOTA: En caso de Accidente el Asegurado esta obligado a requerir la intervención de la policía o en su defecto hacer la denuncia en la comisaría de la policía más cercana al lugar del siniestro, indicando las características y el número de la chapa del otro vehículo.

Forma parte integrante de la presente el Anexo:Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:

http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Automoviles.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nº 59-0007 Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Emitido en ASUNCION, 13 de mayo de 2025

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	6.003.430	Monto financ. Gs.:		7.000.000
I.V.A. s/Prima	600.343	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	6.603.773	0	18/05/2025	587.000
Interés p/Finac.	360.206	1	18/06/2025	583.000
I.V.A s/Interés	36.021	2	18/07/2025	583.000
Costo del Finac.	396.227	3	18/08/2025	583.000
Costo Final	7.000.000	4	18/09/2025	583.000
		5	18/10/2025	583.000
		6	18/11/2025	583.000
		7	18/12/2025	583.000
		8	18/01/2026	583.000
		9	18/02/2026	583.000
		10	18/03/2026	583.000
		11	18/04/2026	583.000
		Total		7.000.000


IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).



Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper
este código



Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.: 59	Sección / Sub-sección: 0501 (AUTOMOVILES /AUTOMOVILES)	Póliza Nº: 86482	Endoso Nº: 1
Asegurado: CONSORCIO ELC-CYD		Documento: 80152672-8	
Domicilio: CONRADO RIOS GALLARDO N° 1398		Localidad: ASUNCION - PARAGUAY	
Emisión: 16/05/2025	Vigencia Desde las: 07/05/2025	12:00hs. del 07/05/2026	Vigencia Hasta las: 12:00hs. del Plazo en días: 365
Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. VER ESPECIFICACIÓN			

ARTICULO NUEVO

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, se incluye en las garantías de la póliza del rubro los siguientes vehículos:

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.3				Suma Asegurada Gs.
Tipo: CAMIONETA	Marca y Modelo: MITSUBISHI L200 TRITON GLX	Año Fabricación: 2015	Bonif.: 0 %	
Chassis: 93XLNKB8TGCF21045	Motor:	Color: PLATA		
Chapa: BYO 060	Destinado a: USO DE LA FIRMA	Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)		
Descripción de Coberturas del Artículo Nro.3				
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVILISTA				
Lesiones y/o muerte de 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranes.				100.000.000
Lesiones y/o muerte de 2 (dos) o más Personas,, hasta la suma máxima de Guaranes.				500.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranes.				100.000.000
Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 3 Adicional(es) de Cobertura: 7				
Franquicia: No posee.-				

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO - Artículo Nro.4				Suma Asegurada Gs.
Tipo: CAMIONETA CABINA PLUS	Marca y Modelo: VOLKSWAGEN SAVEIRO ROBUST	Año Fabricación: 2019	Bonif.: 0 %	
Chassis: 9BWB45U8LP019009	Motor:	Color: PLATA SIRIUS		
Chapa: AACB 848	Destinado a: USO PARTICULAR	Cant. Ocupantes: 5 (Cinco)		
Descripción de Coberturas del Artículo Nro.4				
COBERTURA BASICA Nro. 3 - RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AUTOMOVILISTA				
Lesiones y/o muerte de 1 (una) persona, hasta la suma máxima de Guaranes.				100.000.000
Lesiones y/o muerte de 2 (dos) o más Personas,, hasta la suma máxima de Guaranes.				500.000.000
Daños a cosas de terceros, hasta la suma máxima de Guaranes.				100.000.000
Condiciones de cobertura para este artículo: Cobertura(s) Básica(s): 3 Adicional(es) de Cobertura: 7				
Franquicia: No posee.-				

CARTA VERDE SIN COSTO DURANTE LA VIGENCIA DE LA POLIZA. RECUERDE, EN CASO DE VIAJE AL EXTERIOR, SOLICITAR 72hs. ANTES LA IMPRESION DE LA MISMA.-

Queda excluido vehículos de uso de transporte privado de pasajeros.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:

http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Automoviles.pdf

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Datos del Financiamiento		
Prima	6.003.430	Monto financ. Gs.:		7.000.000
I.V.A. s/Prima	600.343	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Premio	6.603.773	0	18/05/2025	587.000
Interés p/Finac.	360.206	1	18/06/2025	583.000
I.V.A s/Interés	36.021	2	18/07/2025	583.000
Costo del Finac.	396.227	3	18/08/2025	583.000
Costo Final	7.000.000	4	18/09/2025	583.000
		5	18/10/2025	583.000
		6	18/11/2025	583.000
		7	18/12/2025	583.000
		8	18/01/2026	583.000
		9	18/02/2026	583.000
		10	18/03/2026	583.000
		11	18/04/2026	583.000
		Total		7.000.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranes 7.000.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 16 de mayo de 2025



IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL